



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**6961**

*Acuerdo de Pleno municipal del Ayuntamiento de Eivissa de concesión de condecoraciones a los agentes de la Policía Local*

De conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears, se hace público que en la sesión plenaria del día 29 de septiembre de 2022 se adoptaron los siguientes acuerdos:

“**PRIMERO:** Acordar la concesión de felicitaciones públicas del Ayuntamiento de Eivissa, a los miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa que se detallan a continuación:

- Dña. Debora Martínez Parra, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, en el desarrollo e implementación de la Eurocop Mobile. Sistema informático que permite la tramitación de sanciones telemáticamente y la realización de toda tipos de consultas operativas, así como informar las incidencias de forma telemática.
- D. Antonio Bermúdez Pacheco, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, en el desarrollo e implementación de la Eurocop Mobile. Sistema informático que permite la tramitación de sanciones telemáticamente y la realización de toda tipos de consultas operativas, así como informar las incidencias de forma telemática.
- D. Sebastià Soler Trias, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, en la detención de un ciudadano que previamente se había fugado del centro sanitario donde se encontraba custodiado por su implicación en numerosos robos.
- D. Sergio Vico Pérez, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, en la detención de un ciudadano que previamente se había fugado del centro sanitario donde se encontraba custodiado por su implicación en numerosos robos.

**SEGUNDO:** Acordar la concesión de la Cruz con distintivo azul del Ayuntamiento de Eivissa a los miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa que se detallan a continuación:

- Dña. Debora Martínez Parra, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, el pasado 9 de octubre de 2021, al detener a una persona que se encontraba amenazando con un cuchillo a los camareros y clientes de un establecimiento de restauración, poniendo su integridad física en peligro al reducir al detenido sacándole el cuchillo.
- D. Miguel Catalan Dominguez, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, el pasado 9 de octubre de 2021, al detener a una persona que se encontraba amenazando con un cuchillo a los camareros y clientes de un establecimiento de restauración, poniendo su integridad física en peligro al reducir al detenido, sacándole el cuchillo.
- D. Fabio Leo Conesa, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, el pasado 9 de octubre de 2021, al detener a una persona que se encontraba amenazando con un cuchillo a los camareros y clientes de un establecimiento de restauración, poniendo su integridad física en peligro al reducir al detenido, sacándole el cuchillo.
- 

**TERCERO:** Acordar la concesión de la Cruz con distintivo verde del Ayuntamiento de Eivissa, a los miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa que se detallan a continuación:

- D. José Luis Torres Clapes, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, para llevar a cabo con colaboración con el cuerpo nacional de policía inspecciones de diferentes clubes cannabicos que han desembocado con numerosas detenciones por delitos contra la salud publica así como por su trayectoria destacada dentro de la unidad de medio ambiente.
- D. Salvador Barber Calatayud, por el excepcional cumplimiento de su servicio en el cuerpo de la Policía Local de Eivissa, para llevar a cabo con colaboración con el cuerpo nacional de policía inspecciones de diferentes clubes cannabicos que han desembocado con numerosas detenciones por delitos contra la salud publica, así como por su trayectoria destacada dentro de la unidad de medio ambiente.

**CUARTO:** Acordar la concesión de la Cruz con distintivo blanco del Ayuntamiento de Eivissa, a:

- Al comisario del cuerpo de la Policía Nacional, ninguno de la comisaría local de Eivissa, desde el 17 de diciembre de 2017, D. Manuel Hernández Núñez, vista su trayectoria profesional, y su destacada tarea para mejorar la seguridad ciudadana en el municipio





de Eivissa y en especial para mejorar la coordinación y colaboración entre el cuerpo de la Policía Nacional y el cuerpo de la Policía Local de Eivissa.

**QUINTO.-** Publicar los acuerdos de la concesión de las cruces a los integrantes de la Policía Local de Eivissa en el boletín oficial de las Illes Balears.”

Eivissa, documento firmado electrónicamente (*11 de enero de 2023*)

**La regidora delegada de Recursos Humanos**

Estefanía Torres Sánchez

